

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 302 Lunes 15 de diciembre de 2014 Sec. IV. Pág. 59490

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43907** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 295/2012 en el que figura como consursado/a ZERO 8000 DESIGN Y PRODUCTION, S.L., se ha dictado el 9/6/2014 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao a, 9 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140061644-1